



Resolución del Tribunal Electoral frena proceso para elegir consejeros del INE

Por Ermequís

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó en sesión extraordinaria cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros del INE, lo que implicará retrasos en el proceso establecido por un periodo aún indeterminado.

Magistrados de la Sala Superior del Tribunal pidieron a los diputados ajustes en la convocatoria, sin embargo, el periodo vacacional de fin de año y el receso del Congreso impiden definir cómo y cuándo podrán realizarse los ajustes. El Tribunal Electoral resolvió que la convocatoria debe incluir y precisar que se llevará a cabo la elección del presidente del INE y de tres consejeros más, pero que en las propuestas de **quintetas que se presenten a la Jucopo se incluirán criterios de equidad de género**, lo que implica que el Instituto pueda ser presidido por una mujer. Adicionalmente, el TEPFJ también definió que se deberá garantizar autonomía plena al Comité Técnico de Evaluación, eliminando obligaciones de enviar informes a la Jucopo sobre el avance en los procedimientos que se realizan.

De tal forma que, la Junta de Coordinación Política se estaría reuniendo hasta el próximo 28 de diciembre, según la última declaración del coordinador de Morena, Ignacio Mier, para atender el tema de las tres propuestas de la Cámara para integrar el Comité Técnico de Evaluación, órgano al que le corresponde evaluar y calificar a los aspirantes a consejeros electorales.

El vicecoordinador del PAN, Jorge Triana precisó que los cambios que estableció el Tribunal deben ser aprobados en la Jucopo y luego deben ser ratificados por el pleno.

Hasta ese momento, el proceso se reactivaría, indicó. "Todo seguirá hasta que se reponga el proceso y salgan las propuestas

de la Junta", mencionó. Durante enero sesionará la Comisión Permanente del Congreso y hasta el primero de febrero iniciará el periodo ordinario de sesiones.

La próxima sesión de la Comisión Permanente es el próximo 5 de enero, donde se podría ver si hay acuerdo para convocar a una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, solo para atender el asunto de la convocatoria para elegir a consejeros electorales.

Sin embargo, **para aprobar un extraordinario en enero, se necesita el acuerdo del bloque mayoritario y la Oposición**, pues se necesita mayoría calificada de los miembros de la Comisión Permanente, 25 votos.

De no haber consenso para un extraordinario, los cambios en la convocatoria se verán hasta el periodo ordinario que inicia en febrero.

Sin embargo, tal situación podría ya impactar un mes en las fechas que estaban consideradas en la convocatoria.

LOSTIEMPOS ORIGINALES

En la convocatoria original, entre el 22 de diciembre y el 6 de enero estaba contemplada la integración del Comité Técnico de Evaluación. El 9 de enero comenzaría el registro de los aspirantes a consejeros electorales, plazo que concluiría el día 20.

Del 23 al 27 de enero se previó como el plazo para revisar la documentación, realizar notificaciones y entregar al Comité documentos que hicieran falta.

El día 31 de enero se fijó como la fecha en que el Comité debía dar a conocer la lista definitiva de aspirantes que cumplen con los requisitos constitucionales y legales.

La fecha del 6 de febrero se estableció para la aplicación del examen escrito de los aspirantes.

Publicado originalmente en <https://www.m-x.com.mx/>